

demandado, para cuyo acto se ha señalado el día 25 de enero de 1984 y hora de las diez treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

**Bienes objeto de subasta:**

Piso tercero derecha, tipo C, de la calle La Cruz de Navarrete (La Rioja) de 80 m<sup>2</sup>. Valorado en un millón ochocientas mil pesetas.

**Condiciones de la subasta:**

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto el diez por ciento del valor de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se podrán hacer posturas inferiores a las dos terceras partes del valor de tasación pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 141 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Logroño, a 23 de noviembre de 1983.

El Secretario,

3306

**EDICTO**

3431

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio señalado con el número 504 de 1983 a instancia de doña Felisa Sáez Iruzubieta, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad del Partido de Nájera de las siguientes fincas rústicas:

“Primera.— En Llanoluengo, Polígono 1, parcela 322, de 65 áreas y 51 centiáreas, que linda: Norte, Fernando López; Este, Máximo Leza; Sur, Pedro López Azofra, Martín Casado Sáez, Vicente Marín Sáez y Ambrosio Cezezo García y, Oeste, Pedro Angulo y Pedro López Azofra.

Segunda.— En las Barrancas, Polígono 5, Parcela 77, de 48 áreas, 69 centiáreas, que linda: Norte, Ribazo; Sur, Angel Gallarta; Este, Manuel Magaña y, Oeste, Herederos de Cambra.

Tercera.— En el Pozo, Polígono 11, Parcela 341, de 5 áreas 13 centiáreas que linda: Norte y Oeste, Enriqueeta Iruzubieta; Sur, Filomena Magaña y Este, Emilio Rodríguez.

Cuarta.— En Carretera de Uruñucla o Huerta Pesetas, Polígono 11, Parcela 507, de 13 áreas, 16 centiáreas, que linda: Norte y Oeste, Concepción Matute; Sur, Camino y Este, Florentino Hoces Saez.

Quinta.— En Salobre, Polígono 13, Parcela 72, de 33 áreas, 94 centiáreas que linda: Norte, Cava; Sur, Cándido Lara y Pelayo Calderón; Este, Cándido Lara y Oeste, Pelayo Calderón.

Sexta.— En Alto Torruza, Polígono 15, Parcela 4, de 32 áreas, 50 centiáreas, que linda: Norte y Oeste, Félix Santamaría Maiso, Sur, Camino y Este, Consuelo Morga Terreros.

Se cita por término de diez días, ante este Juzgado para que durante los cuales puedan comparecer a ejercitar su derecho, a todas, las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción de dominio ejercitada, las que tuvieran algún derecho real sobre las fincas descritas, y a las demás que la Ley indica.

Asimismo se cita a los herederos de don Pedro Angulo, como colindante de la primera de las fincas descritas y a los herederos de don Prudencio Cambra, como

colindante de la segunda de las fincas descritas, apercibiéndoles a todos ellos del perjuicio que les parará si no lo verifican.

Logroño, a 14 de noviembre de 1983.

El Secretario,

3304

**EDICTO**

3477

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo, señalado con el número 511 de 1982, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de La Rioja, contra don Francisco Sáez Merino y doña Eulalia Pinillos Alamos, en reclamación de 161.956 pesetas, en el cual por providencia de esta fecha se acuerda sacar por primera vez en venta y pública subasta los bienes embargados al demandado, para cuyo acto se ha señalado el día 18 de enero próximo a las diez quince horas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

**Bienes objeto de la subasta:**

Nuda Propiedad de la vivienda o Piso 4.ª decha., sito en Logroño, calle de Marqués de San Nicolás número 120. Valorado en sesenta y ocho mil quinientas setenta y tres pesetas. (68.573 ptas.).

Nuda Propiedad de la vivienda o Piso 2.ª, sito en Logroño, calle de Marqués de San Nicolás número 126 Valorado en ciento setenta y una mil cuatrocientas veintisiete pesetas. (171.427 pts.)

**Condiciones de la subasta:**

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se podrán hacer posturas inferiores a las dos terceras partes del valor de tasación, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Logroño, a 23 de noviembre de 1983.

El Secretario,

3299

**EDICTO**

3548

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo señalados con el número 460 de 1982 a instancia de Banco de Madrid, S.A. contra don Eduardo Llanos Ruiz en reclamación de 166.634 pesetas, en el cual, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar por vez primera, en venta y pública subasta, el bien inmueble embargado al demandado, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 12 de enero de 1984 y hora de las diez de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

**Bien inmueble objeto de subasta:**

La Vivienda o piso cuarto de buhardilla, mano derecha de la casa situada en esta Ciudad, en la calle de La Brava, con el número 9, consta de tres habitaciones, cocina y servicio con una superficie de 25,45 m<sup>2</sup>., valorada en doscientas mil pesetas.

**Condiciones de la subasta:**

Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto una cantidad igual por